

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL OCTAVIO CORDERO PALACIOS
Ruc: 0160027630001
Periodo fiscal: 2020

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	5308040	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA USO ADMINISTRATIVO	1,00000	UNIDAD	700,00000	700,00000	Si		Si
2	5308050	346200922	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si		Si
3	7308050	346200922	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN DEL GAD	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si		Si
4	7501040031	532110011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS Y PASO DE AGUA EN LAS CALLES DEL CENTRO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PAL..	1,00000	UNIDAD	7.410,00000	7.410,00000			Si
5	7501040033	532700011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	RECAPEO DE LA CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA OCT..	1,00000	UNIDAD	24.538,00000	24.538,00000	Si		
6	7501040034	532700011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	RECAPEO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS	1,00000	UNIDAD	14.140,00000	14.140,00000	Si	Si	
7	7501040035	532110014	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y BORDILLOS EN LAS CALLES DEL CENTRO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS ..	1,00000	UNIDAD	48.884,00000	48.884,00000			Si
8	7501050004	532210011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MATARA DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS	1,00000	UNIDAD	79.516,00000	79.516,00000	Si	Si	
9	7501050004	839900111	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MATARA DE LA PARROQUIA OCTAVIO C..	1,00000	UNIDAD	4.464,00000	4.464,00000	Si	Si	
10	7505010107	541210013	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL CISNE DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS	1,00000	UNIDAD	7.747,00000	7.747,00000		Si	Si

11	7505010101	548000014	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	ALQUILER DE VOLQUETE PARA TRANSPORTE DE LASTRE Y DESALOJO DE MATERIALES RESIDUALES DENTRO DE LOS TR..	1,00000	UNIDAD	8.928,00000	8.928,00000	Si		
12	7306050005	832120111	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIOS DE CONSULTORIA PARA DIVERSAS OBRAS DE LA PARROQUIA	1,00000	UNIDAD	4.464,00000	4.464,00000		Si	Si
13	7306050005	833490031	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIOS Y DISEÑOS ESPECIALES DE INGENIERIA PARA DIFERENTES OBRAS EN LA PARROQUIA	1,00000	UNIDAD	4.464,00000	4.464,00000		Si	Si
14	7501050006	532900011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO VIAL CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA EN LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS	1,00000	UNIDAD	90.150,00000	90.150,00000	Si	Si	
Total:																296.205,00000			

RESOLUCIÓN N° GPOCP-001-2020

**SEÑOR ÁNGEL POLIVIO PUMA CHIQUI, PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO
PALACIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 226 de la Constitución de la República, determina: Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y en la Ley;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, de conformidad a lo establecido en los arts. 69 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD y 6 numeral 16 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios es la primera autoridad del ejecutivo de la Entidad y por lo tanto su Máxima Autoridad Administrativa;

Que, acorde a lo normado en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios, para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Local y sus necesidades institucionales, formulará el Plan Anual de Contratación-PAC con el presupuesto correspondiente, mismo que será publicado obligatoriamente en la página Web Institucional y en el portal COMPRASPÚBLICAS, hasta el 15 de Enero del 2020;

Que, el contenido del Plan Anual de Contratación-PAC del GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios y los sustentos del mismo, se establecerán en consideración a lo establecido en los arts. 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Plan Anual de Contratación-PAC del GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios, ha sido elaborado utilizando el Módulo Facilitador de la Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios para el ejercicio económico del año 2020.

Art. 2.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios en la Gaceta Oficial Parroquial; en la página Web Institucional; y, en el portal COMPRAS PÚBLICAS, dentro de la fecha establecida en el art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- ENCARGAR a la Ing. Elizabeth Nacipucha, Secretaria-Tesorera de la Institución el irrestricto cumplimiento de la presente resolución.

Dado en el despacho de la Presidencia del GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios, a los 15 días del mes de enero del año 2020.



Sr. Ángel Puma Ch.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS**

